



INTERCLUBES DE LA FEDERACION REGIONAL DE GOLF DEL NOROESTE ARGENTINO

Reglamento



INTERCLUBES DE LA FEDERACION REGIONAL DE GOLF DEL NOROESTE ARGENTINO

REGLAMENTO

DEL TORNEO

- Art. 1) El Circuito Interclubes de la Federación Regional de Golf del Noroeste Argentino (FRGN) se realizará todos los años en el formato match play en una sola fecha en club a designar en oportunidad de la Asamblea Anual Ordinaria. La competencia durará tres días, incluido el día de practica.-
- Art. 2) La FRGN con el club anfitrión, tendrán a su cargo la organización del evento
- Art. 3) La disputa se realizara en dos categorías de 5 equipos cada una: Primera y Segunda. Para completar los equipos para segunda división se tendrá en cuenta los hándicaps vigentes de cada club para el año en curso. Los clubes restantes participaran en categoría promocional.

DE LAS OBLIGACIONES DE LA FRGN

- Art. 3) La FRGN tendrá las siguientes obligaciones:
- a) Coordinar con el Club sede designado, todo lo referente a la organización del evento.
 - b) Colaborar con el club organizador en la preparación de la cancha para lograr la mejor presentación en oportunidad de la competencia. Para ello podrá requerir la colaboración de otros clubes.
 - c) Hacerse cargo de los gastos de la Cena de Apertura (1er día de juego) y del Lunch de Entrega de Premios.
 - d) En cuanto a los gastos de traslados, comidas y alojamiento de los integrantes de los equipos, cada club dispondrá lo que considere mas adecuado. Los clubes que deban trasladarse mas de 100 km. para participar en el evento recibirán un subsidio por parte de la Federación.-
 - e) Proveer de personal para llevar las planillas, computos y resultados de la competencia.



DE LAS OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE DE CADA FECHA DEL CIRCUITO

- Art. 4) El Club sede deberá:
- a) Ceder su cancha e instalaciones durante la disputa del Torneo y el día previo de práctica.
 - b) Presentar la cancha con sus definiciones y texto de las Reglas Locales que deberá aprobar el Comité del Torneo.
 - c) Proveer un starter y un lugar adecuado donde se pueda controlar los resultados de los partidos y emitir los cómputos de los mismos con tabla de posiciones, horarios y emparejamiento de los partidos.

DE LOS PARTICIPANTES Y DE LA INTEGRACION DE LOS EQUIPOS

- Art. 5)
- a) En representación de cada club podrá intervenir un equipo.
 - b) Los equipos se constituirán con jugadores aficionados que tengan handicap oficial de la AAG, quienes deberán ser socios de la Entidad Afiliada adherida a la FRGN.a la que representan
 - c) Los equipos estarán integrados por 4 jugadores titulares más un suplente y un capitán quien será el responsable del equipo ante el Comité del Torneo.
 - e) Los capitanes de cada equipo tendrán a su cargo la confección del emparejamiento de los partidos teniendo la primera opción el club que este mejor clasificado y así sucesivamente

DE LA INSCRIPCION.

- Art. 6)
- a) Los equipos deberán ser inscriptos hasta el día miércoles de la semana al inicio del Torneo, a las 18 hs, por mail o vía telefónica.
 - b) Se permiten cambios en la constitución de los equipos hasta el día anterior del inicio del Torneo.
 - c) La sola inscripción importa conocer y acatar las disposiciones del presente Reglamento.



DE LA FISCALIZACION

Art. 7) La competencia será fiscalizada por el Comité del Torneo, el que actuará conforme a las facultades que le reconocen las Reglas de Golf.

Art. 8) Serán miembros del Comité del Torneo: a) Un miembro de la Comisión Directiva de la FRGN; b) El Presidente del club organizador c) El Capitán de cancha del club organizador d) 2 personas que los mencionados dirigentes elijan.

Sus funciones serán:

- a) Observar y hacer cumplir la programación del Torneo.
- b) Revisar y aprobar las Reglas Locales que el Club sede proponga.
- c) Designar los "Árbitros" que deberán ser tres como mínimo para cada día de juego.
- d) Determinar la ubicación de los sitios de salida y de las banderas para cada día de juego, procurando mantener una longitud de cancha adecuada para esta categoría.
- e) Confeccionar y publicar el horario de salidas.

DE LA DISPUTA DEL TORNEO

Art. 9) El Torneo se disputará por categoría todos contra todos según el siguiente detalle:

Primer día mañana: 1° vs 4°; 2° vs 5°;

Primer día tarde: 1° vs 5° y 3° vs 4°

Segundo día mañana: 2° vs 4° y 3° vs 5°

Segundo día tarde: 1° vs 2° vs 3° y 4° vs 5°

Art. 10) Se jugará a 18 hoyos, macht play. Cada partido individual otorgara dos puntos por juego ganado y uno por partido empatado Resultarán ganadores por partido entre clubes los equipos que mas puntos individuales obtenga. Cada triunfo otorgara 2 puntos al club vencedor. En caso de empate se repartirán 1 punto cada uno.

Art. 11) Obtendrá el titulo de campeón en cada categoría el club que mas punto obtenga a lo largo de la competencia.

Art. 12) No está permitido el "Consejo" (Regla de Golf 8) entre los jugadores de un mismo equipo.



- Art. 13) En caso de empate del primer puesto, se desempatará tomando en cuenta:
- a) Entre dos equipos: el resultado del partido entre ambos. De persistir el empate se definirá por la diferencias de hoyos entre estos equipos y de persistir por los puntos chicos.
 - b) Entre tres o más equipos: se desempatará por los puntos chicos y de persistir por diferencias de hoyos.
- Art.14) Cada año descenderán a segunda los 2 últimos clasificados en primera. En su lugar ascenderán el campeón y sub-campeón de segunda. El ultimo clasificado en segunda descenderá a promocional y en su lugar ascenderá el equipo promocional que gane este derecho en la disputa de un medal play agregate a 18 hoyos en equipos de tres jugadores. En caso de empate de desempatará por la mejor tarjeta.
- Art. 15) Toda decisión que se dicte sobre interrupción o suspensión del juego será resuelta conforme a las Reglas de Golf. En caso de interrupción del juego que imposibilite su finalización el mismo día o de suspensión del juego del día, el Comité decidirá sobre la forma de prosecución del Torneo.

DE LOS PREMIOS POR FECHA

- Art. 16) Los premios, provistos por la FRGN, se otorgarán:
- a) Al club ganador de cada división y al club que finalice en el segundo lugar.
 - b) A cada uno de los integrantes del equipo que gane en cada división incluido el capitán.

DEL COMPORTAMIENTO

- Art. 17) Para todos los jugadores participantes en el Torneo registrarán las condiciones fijadas por la AAG en cuanto a "Derechos y Obligaciones de los jugadores en Competencias Organizadas y Patrocinadas por la AAG".

DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

- Art. 18) Este Reglamento podrá ser modificado anualmente en oportunidad de la Asamblea Anual Ordinaria de la Federación.



1) Los clubes integrantes de primera división para el año 2011 son:

- 1) Jockey Club de Tucuman
- 2) La Esperanza Golf
- 3) Jockey Club de Salta
- 4) Rosario de la Frontera Golf Club
- 5) El Siambon Country Club

ESTA CATEGORIA COMPETIRA SIN HANDICAPS

2) Los equipos integrantes de segunda división para el año 2011 son:

- 1) La Corona Golf
- 2) Monasterio Golf Club
- 3) Salta Polo Club
- 4) Santiago del Estero Golf Club
- 5) Casino Gral San Martín

ESTA CATEGORIA COMPETIRA DOS JUGADORES SIN HANDICAPS Y DOS CON HANDICAPS

3) Para el año 2010 el subsidio (Art. 3. Punto C) será de \$ 1.200.- (pesos un mil doscientos)

Suplentes:

- 1) Las Yungas Golf
- 2) Alto Verde
- 3) Catamarca Golf